INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

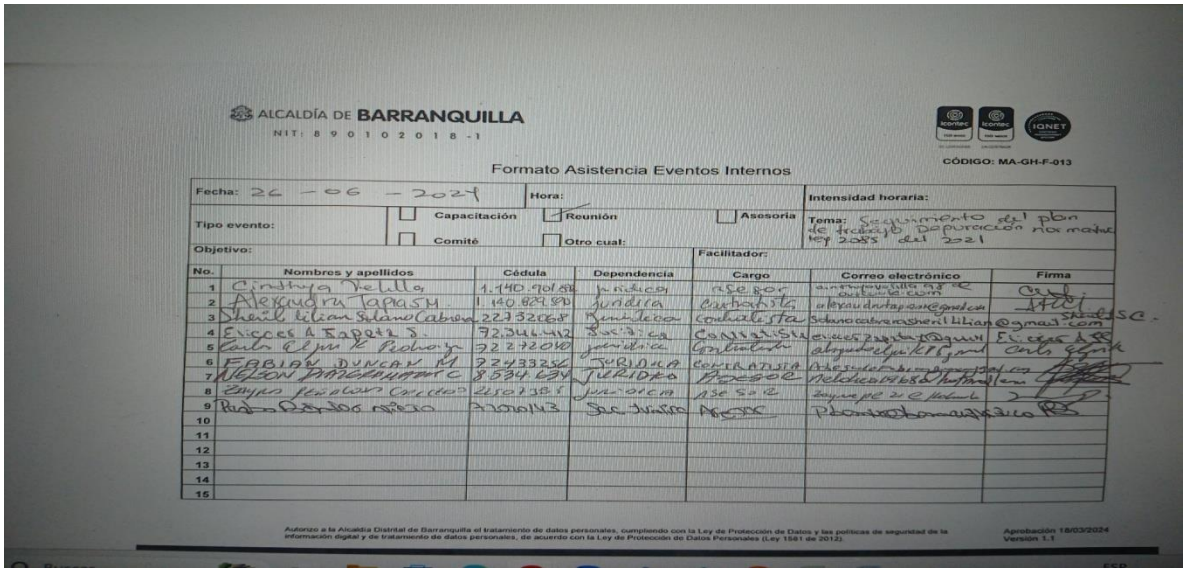
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	28 de octubre 2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-2821
Nombres y apellidos del contratista:	NELSON DIAZGRANADOS CARRILLO		
Fecha de inicio contrato:	9 de mayo 2024	Fecha de finalización contrato:	08-11- 2024
Periodo del informe:	INFORME DESDE 09 DE JUNIO A 08 DE JULIO 2.024	Informe número:	2
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y	1, El día 26 de junio de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, donde se desarrolló Reunión con el equipo de trabajo para realizar seguimiento al trabajo de depuración normativa conforme a la ley 2085 del 2021. 2. Atendiendo la labor encomendada para los meses de junio - julio procedí a realizar y ejecutarla, Me permito especificar que realice la revisión y depuración normativa de los actos administrativos, desde el decreto 1953 del 22 de diciembre del 2009 hasta decreto 784 de del 22 de diciembre del 2.010, total 7 decretos. Que todos los actos administrativos revisados y depurados fuero corresponden a la SECRETARIA DE DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado	3- Que procedí a realizar apoyo en la actualización del normograma del DISTRITO DE BARRANQUILLA, labor que se realiza teniendo en cuenta la ley 2085 DE 2021, verificando que las normas forman parte del normograma y que sirven de base para motivar los actos expedidos por el DISTRITO DE BARRANQUILLA, con el objetivo de que no se funden en normas que ya no forman parte del ordenamiento jurídico. Que mi aporte al trabajo de actualización de actualización del normagrama fue verificar la vigencia de los siguientes: Ley 1071 del 31 de julio de 2006 Congreso de la República de Colombia Ley 100 del 23 de diciembre 1993 Congreso de la República de Colombia. Ley 860 del 26 de diciembre de 2003 Congreso de la República de Colombia. Ley 1822 del 4 de enero de 2017 Congreso de la República de Colombia. Ley 1527 del 27 de abril 2012 Congreso de la República de Colombia Ley 1564 del 12 de julio de 2012 Congreso de la República de Colombia Ley 2025 del 23 de julio de 2020 Congreso de la República de Colombia.

1.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Formato Asistencia Eventos Internos

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Fecha: 26 - 06 - 2024 | Hora: | Intensidad horaria:

Tipo evento: ☐ Capacitación ☑ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:

Tema: Seguimiento del plan de trabajo Depuración normativa ley 2085 del 2021

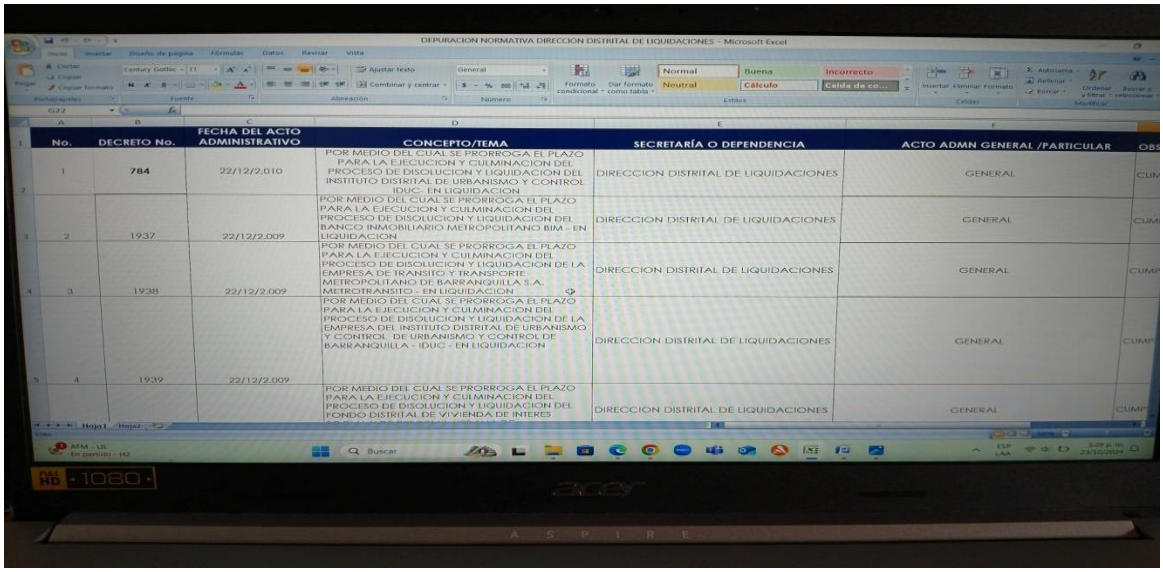
Objetivo: | Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Cinthya Tetillo	1.140.901.88	jurídica	asesor		
2	Alexandra Tapias M	1.140.829.90	jurídica	contratista		
3	Sheril Lilian Solano Cabrera	22732068	Jurídica	Contratista	Solanocabrerasheril Lilian@gmail.com	
4	Erices A Zapata S.	72.346.442	Jurídica	Contratista		
5	Carlos Elpidio Polo	72272010	jurídica	Contratista		
6	FABIAN DUNCAN M	72433256	JURIDICA	CONTRATISTA		
7	ALISON MADARIAGA C	8534034	JURIDICA	Asesor		
8	Zayra Teodora Cortes	22672385	Jurídica	Asesor		
9	Ruben Darío Rojas	72070143	Jurídica	Apoyo		
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

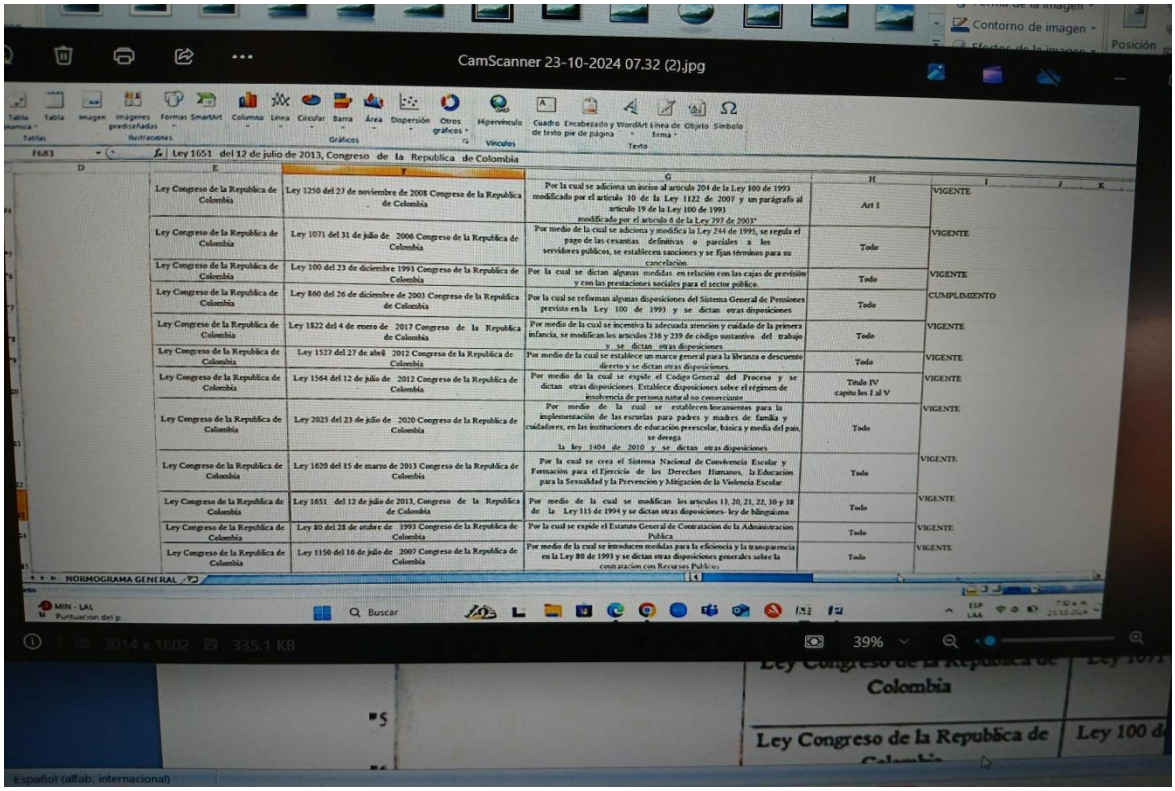
2.



DEPURACION NORMATIVA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES - Microsoft Excel

No.	DECRETO No.	FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO/TEMA	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	ACTO ADMN GENERAL /PARTICULAR	OBS
1	784	22/12/2.010	POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA EJECUCION Y CULMINACION DEL PROCESO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL IDUC- EN LIQUIDACION	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	GENERAL	CUM
2	1937	22/12/2.009	POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA EJECUCION Y CULMINACION DEL PROCESO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO BIM - EN LIQUIDACION	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	GENERAL	CUM
3	1938	22/12/2.009	POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA EJECUCION Y CULMINACION DEL PROCESO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA DE TRANSITO Y TRANSPORTE METROPOLITANO DE BARRANQUILLA S.A. METROTRANSITO - EN LIQUIDACION	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	GENERAL	CUMP
4	1939	22/12/2.009	POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA EJECUCION Y CULMINACION DEL PROCESO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL DE URBANISMO Y CONTROL DE BARRANQUILLA - IDUC - EN LIQUIDACION	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	GENERAL	CUMP
5			POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA EJECUCION Y CULMINACION DEL PROCESO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL FONDO DISTRITAL DE VIVIENDA DE INTERES	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	GENERAL	CUMP

3.



Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran ADJUNTADAS a la presentación de este informe, se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

Cordialmente,

Nelson Diazgranados Carrillo
C.C. No. 8.534.634 de Barranquilla
T.P. No.289.719 del C.S. de la J.